



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1509/PAD/005	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 15/09/2023	<b>BOUC:</b> 20/09/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PERIODISMO	
<b>DEPARTAMENTO:</b> PERIODISMO Y COMUNICACIÓN GLOBAL	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 31 de OCTUBRE de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
DE LA NOVAL BAUTISTA, LUIS ALAIN
GARCÍA GIL, SAMUEL
GUTIERREZ MARTINEZ, BEGOÑA
MARCOS PEREZ, JAIRO
MORATA SANTOS, MONTSERRAT
NOAIN SANCHEZ, AMAYA
PICAZO SANCHEZ, LAURA
VAQUERIZO DOMINGUEZ, ENRIQUE
VICENTE TORRICO, DAVID

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
CABALLERO GALVEZ, ANTONIO ALFREDO	2,3
RICO JEREZ, MARTA	5
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar justificante de pago de tasas
- (3) No presentar declaración jurada.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) Certificado de desempleo no actualizado, anterior a la fecha de convocatoria



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>3 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>
<b>Hora:</b>	<b>DE 09:00 H. A 13:00 H.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>DESPACHO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
SONIA PARRAT FERNÁNDEZ	Mª DE LOS ÁNGELES CHAPARRO DOMINGUEZ
FCO. JAVIER MAYORAL SANCHEZ	PEDRO PANIAGUA SANTAMARÍA
MANUEL FERNANDEZ SANDE	Mª ANTONIA PAZ REBOLLO
MONTSERRAT MERA FERNANDEZ	VIRGINIA LINARES RODRÍGUEZ
MARCOS MAYO CUBERO	JOSE LUIS DADER CARCIA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: